# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO LEGISLATURA MUNICIPAL

#### **ORDENANZA**

Número 17

Serie 2018-2019

Presentada por: Administración

PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 37, SERIE 2017-2018, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR A DOS (2) DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE SUBASTAS (SRA. MARITZA GARAY Y SRA. MARÍA FALCÓN) Y CONFIRMAR LOS NUEVOS NOMBRAMIENTOS DE LA SRA. NICOLE MÁS O'NEILL Y EL CPA. EDWIN REYES, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO.

#### POR CUANTO:

La Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico dispone en su Artículo 10.004 que todo municipio constituirá y tendrá una Junta de Subastas que constará de cinco (5) miembros, de los cuales cuatro (4) serán funcionarios municipales nombrados por el Alcalde y confirmados por la Legislatura Municipal. El quinto miembro será un residente de dicho Municipio de probada reputación moral, quien será nombrado por el Alcalde y confirmado por la Legislatura Municipal, quien no podrá tener vínculo contractual con el Municipio del cual habrá de ser nombrado.

#### **POR CUANTO:**

A su vez, el mencionado Artículo dispone que el Director de Finanzas y el Director de Obras Públicas serán miembros ex officio de la Junta de Subasta con voz, pero sin voto, por lo que su función en la Junta será limitada a una asesorativa.

### POR CUANTO:

La Sra. Maritza Garay terminó sus funciones como Directora del Departamento de Finanzas efectivo el 31 de marzo de 2018. Por disposición de ley, ésta se desempeñaba además como miembro ex oficio de la Junta de Subastas, por lo que se hace necesario sustituirla por el nuevo Director de Finanzas el CPA. Edwin Reyes, quien ocupa el cargo de Director desde el 4 de septiembre de 2018.

#### **POR CUANTO:**

Por otra parte, es la intención administrativa sustituir a la Sra. María Falcón por la Sra. Nicole Más O'Neill como miembro de la Junta de Subasta ya que la Sra. María Flacón pasará a ser miembro alterno de la Junta de Subasta.

# POR CUANTO:

Se hace necesario reestructurar la organización de los Miembros de la Junta de Subasta para que en lo sucesivo quede compuesta de la siguiente manera:

	<u>NOMBRE</u>	<u>POSICION</u>
1.	Sr. Raúl F. Torres Gómez	Director del Departamento de
	(Presidente)	Desarrollo Económico
2.	Sr. Alexi X. Durán Gómez	Director del Departamento de
		Transportación
3.	Sr. Ángel M. Báez Urbina	Director del Departamento de
		Servicios Generales y Administrativos

4.	Sra. Nicole Más O'Neill	Directora de la Oficina de Compras
	*	y Suministros
5.	Ing. Wilfredo Martínez Vázquez	Director del Departamento de
		Obras Públicas (Miembro ex oficio)
6.	CPA Edwin Reyes	Director del Departamento de
	,	Finanzas (Miembro ex oficio)
7.	Sr. Antonio Hernández Rivera	Miembro del Interés Público

**POR TANTO:** 

ORDÉNESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO, P.R., REUNIDA EN SESIÓN ORDINARIA, HOY, DÍA 13 DE FEBRERO DE 2019:

Sección 1ra:

Enmendar como por la presente se enmienda, la Sección 2da de la Ordenanza Número 37, Serie 2017-2018 con el propósito de confirmar los nuevos miembros de la misma, para que lea de la siguiente manera:

Sección 2da:

Confirmar las designaciones realizadas por el Alcalde, Honorable Ángel A. Pérez Otero, a los funcionarios y personas antes mencionadas para que sean miembros de la Junta de Subastas de este Municipio, quedando la misma constituida con los siguientes miembros:

	<u>NOMBRE</u>	POSICION
1.	Sr. Raúl F. Torres Gómez	Director del Departamento de
	(Presidente)	Desarrollo Económico
2.	Sr. Alexi X. Durán Gómez	Director del Departamento de
		Transportación
3.	Sr. Ángel M. Báez Urbina	Director del Departamento de
		Servicios Generales y Administrativos
4.	Sra. Nicole Más O'Neill	Directora de la Oficina de Compras
		y Suministros
5.	Ing. Wilfredo Martínez Vázquez	Director del Departamento de
		Obras Públicas (Miembro ex oficio)
6.	CPA Edwin Reyes	Director del Departamento de
		Finanzas (Miembro ex oficio)
7.	Sr. Antonio Hernández Rivera	Miembro del Interés Público

Sección 2da:

Esta Ordenanza comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación y firma por el Alcalde y copia de la misma será enviada a los funcionarios Municipales que corresponda para los fines de rigor.

Carlos H. Martínez Pérez

Presidente

Lillian Amado Sarquella Secretaria Interina

Fue aprobada por el Hon. Ángel A. Pérez Otero, Alcalde, el día 🔰 de 2019.

Angel A. Pérez Otero

Alcalde



# Estado Libre Asociado de Puerto Rico Municipio Autónomo de Guaynabo Legislatura Municipal

## **CERTIFICACIÓN**

Yo, Lillian Amado Sarquella, Secretaria Interina de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente CERTIFICO que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Número 17, Serie 2018-2019, intitulada "PARA ENMENDAR LA ORDENANZA NÚMERO 37, SERIE 2017-2018, CON EL PROPÓSITO DE SUSTITUIR A DOS (2) DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE SUBASTAS (SRA. MARITZA GARAY Y SRA. MARÍA FALCÓN) Y CONFIRMAR LOS NUEVOS NOMBRAMIENTOS DE LA SRA. NICOLE MÁS O'NEILL Y EL CPA. EDWIN REYES, COMO MIEMBROS DE LA JUNTA DE SUBASTAS DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO", aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Ordinaria el día 13 de febrero de 2019.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Roberto Lefranc Fortuño Alexandra Rodríguez Burgos Miguel A. Negrón Rivera Antonio O'Neill Cancel Carlos M. Santos Otero Héctor M. Landrau Clemente Carmen Báez Pagán Lilliana Vega González Jorge R. Marquina González-Abreu Ángel L. O'Neill Pérez Carlos J. Álvarez González Guillermo Urbina Machuca Natalia Rosado Lebrón Javier Capestany Figueroa Luis C. Maldonado Padilla Carlos H. Martínez Pérez

Fue aprobada por el Hon. Angel A. Pérez Otero, Alcalde, el 14 de febrero de 2019.

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 15 de febrero de 2019.

Lillian Amado Sarquella Secretaria Interina